

Tacna, 29 OCT. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 176 -2018-D -UGEL.T-DRSET/GOB. REG.TACNA

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA

Presente. –

ASUNTO : FACILIDADES PARA DIFUSIÓN DE BECA 18

Ref. : OFICIO N° 156-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR TAC

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo hacer de conocimiento que el programa nacional de becas y crédito educativo – PRONABEC, a través de la oficina de Coordinación Nacional y Cooperación internacional, mediante resolución directoral ejecutiva N° 235-2018MINEDU/VMGI-PRONABEC, que aprueba las bases del concurso Beca 18 – convocatoria 2019, se le pide brinde las facilidades en coordinación con el área de TOE – ATI en las horas de tutoría, a partir de la fecha hasta el día 23 de noviembre 2018, para realizar la difusión de la convocatoria al concurso Beca 18, sin que se afecte el normal desarrollo de las labores escolares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TACNA
UGEL TACNA

GLTC/DUGELT
MGA/JAGP
RAMQ/EEF
C.c. Arch.